

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 09 de Agosto de 2018, bajo el radicado No 2018-00154 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO ARROYITO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
ARROYITO	062-2765	13244000200020012000	17 Has + 8969 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 58877 en línea quebrada que pasa por los puntos 588771 y 58864 en dirección Oriente hasta llegar al punto 58865 con el predio del señor Victor Pérez en una longitud de 140,71 m y continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por los puntos 588651, 58866, 58867, 588671, 588672, 58868, 588681, 58869, 58870, 588701 y 588702 en la misma dirección hasta llegar al punto 58871 con el predio del señor Luis Teherán en una longitud de 805,14 m
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 58871 en línea recta en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 58876 con el predio del señor Tomas Teherán en una longitud de 132,19 m y continuando desde el punto anterior en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 58872 con el predio del señor Ismael "El Guajiro" en una longitud de 108,59 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 58872 en línea recta que pasa por los puntos 58873 y 58874 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 58875 con el predio del señor Guido Amata en una longitud de 927,04 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 58875 en línea recta en dirección Nororiente hasta llegar al punto 58877 con vía veredal de por medio en una longitud de 140,72 m

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Siete (07) días del mes de septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).



RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA